

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita P-008109/2015  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Angélique Delahaye (PPE), Michèle Alliot-Marie (PPE), Eric Andrieu (S&D), Georges Bach (PPE), Alain Cadec (PPE), Alberto Cirio (PPE), Arnaud Danjean (PPE), Rachida Dati (PPE), Jean-Paul Denanot (S&D), Albert Deß (PPE), Herbert Dorfmann (PPE), Karl-Heinz Florenz (PPE), Elisabetta Gardini (PPE), Nathalie Griesbeck (ALDE), Françoise Grossetête (PPE), Brice Hortefeux (PPE), Marc Joulaud (PPE), Philippe Juvin (PPE), Alain Lamassoure (PPE), Giovanni La Via (PPE), Jérôme Lavrilleux (PPE), Constance Le Grip (PPE), Peter Liese (PPE), Mairead McGuinness (PPE), Anthea McIntyre (ECR), Nadine Morano (PPE), Elisabeth Morin-Chartier (PPE), Renaud Muselier (PPE), József Nagy (PPE), Momchil Nekov (S&D), Alojz Peterle (PPE), Maurice Ponga (PPE), Franck Proust (PPE), Sofia Ribeiro (PPE), Robert Rochefort (ALDE), Virginie Rozière (S&D), Tokia Saïfi (PPE), Anne Sander (PPE), Marielle de Sarnez (ALDE), Tibor Szanyi (S&D), Ramón Luis Valcárcel Siso (PPE) y Damiano Zoffoli (S&D)**

Asunto: Lucha contra las enfermedades de la madera de la vid

Las enfermedades que afectan a la madera de la vid, especialmente la eutipiosis, la yesca y la black dead arm (BDA), crecen de forma alarmante en Europa y preocupan con razón a los enólogos.

De hecho, sin tratamiento conocido hasta la fecha, estas enfermedades, que conllevan finalmente la muerte de la vid, ponen en peligro la producción de muchos viticultores y la sostenibilidad de sus empresas. En algunas regiones, más del 80 % de las parcelas se ven afectadas por yesca y BDA, con una tasa media de viñas improductivas de alrededor del 12 %. Estas enfermedades de la madera constituyen un grave problema para la competitividad de algunos viñedos e incluso del sector vinícola europeo.

En este contexto, ¿puede la Comisión especificar qué acciones se llevan a cabo y qué recursos se han movilizado en la UE y en los Estados miembros en materia de:

- investigación, experimentación y desarrollo destinados a la aplicación de métodos eficaces de control y a su puesta a disposición de los viticultores;
- profilaxis para prevenir la propagación y el desarrollo de estas enfermedades en el territorio de la Unión Europea;
- mantenimiento del potencial de producción y compensación a los viticultores por sus pérdidas?